

BERMEJO, DIMISIÓN

Autor Jaime Ignacio Del Burgo

La ex ministra María Antonia Trujillo ha declarado que la vivienda oficial que ella habitaba estaba en excelente estado de revista cuando la cedió al actual ministro de Justicia, que se ha gastado nada menos que 250.000 euros en acondicionarlo a su gusto a dos meses vista de unas elecciones donde está en juego su permanencia en el Gobierno. "Se encontraba en perfecto estado" dijo Trujillo-. Claro, que si uno quiere hacer una reforma no va a decir que la casa estaba muy bien. Y a continuación añadió en tono irónico: "Lo mejor es que el ministro tiene más dignidad que yo mi se me ha ido con el cargo, o que la dignidad se mida por metros cuadrados". Pues bien, el ministro de Justicia ha demostrado que pertenecer a la izquierda radical y presumir de "progre" no garantiza el buen uso de los fondos públicos.

Este proceder del arrogante Bermejo revela una concepción patrimonial de la cosa pública, olvidando que el dinero del Estado es fruto del esfuerzo de todos los ciudadanos. Seguramente, cuando puso sus progresistas plantas en el piso que en otro tiempo habían ocupado Julia García Valdecasas, Javier Arenas y la defenestrada Trujillo, el ministro de José Luis Rodríguez Zapatero llegó a la conclusión de que aquí no era digno de un fiscal de su categoría elevado al rango de ministro de Justicia. Decidió que había que hacer reformas y ni corto ni perezoso se gastó nada menos que cincuenta millones de las antiguas pesetas en acondicionarlo a su gusto.

Pues bien, si el más bermejano de los ministros de Rodríguez Zapatero actuó de forma tan caprichosa habrá motivos para suscitar la "curiosidad" del Tribunal de Cuentas. Como primera providencia podrá requerir a la anterior inquilina de inmueble el "gran reportaje fotográfico" esgrimido para probar la sin razón de las reformas de Bermejo.

No se olvide que el Tribunal de Cuentas está obligado a depurar la responsabilidad contable de aquellos servidores del común que en el ejercicio de su cargo hagan gala de su escaso respeto a la hora de manejar los caudales públicos. Si el Tribunal llegara a la convicción de que ha habido "alcance" y, por tanto, un grave perjuicio para el erario público habrá que imponer al ministro la devolución de lo indebidamente gastado en beneficio propio, sin perjuicio de elevar el tanto de culpa a los tribunales ordinarios para depurar las posibles responsabilidades penales.

El Tribunal fiscalizador de las cuentas del Reino cuenta con un fiscal encargado de ejercer las acciones correspondientes para garantizar el recto manejo de los caudales públicos. Ahora bien, como la fiscalía del Tribunal de Cuentas depende del Fiscal General del Estado y éste a su vez del ministro de Justicia será milagroso que las denuncias de la prensa exciten su celo en el cumplimiento de su deber.

No es de extrañar que quien ha demostrado tan poco respeto en el uso de los fondos públicos no tuviera reparo alguno en mentir al Congreso de los Diputados al negar una y otra vez que existieran pruebas para ilegalizar al PCTV y a ANV, para decir después, haciendo gala de un inaudito cinismo, que el Gobierno daría cumplimiento a la ley de partidos cuando "la jugada lo aconseje", o dicho en románico paladino, cuando de ello se derivara un beneficio para los intereses electorales del Partido Socialista.

El progresismo de Bermejo, después de haber sido pillado en tan escandaloso renuncio, deberá conducirle a presentar la dimisión inmediata e irrevocable de su cargo de ministro de Justicia. Así que no es descartable que en las próximas horas Bermejo anuncie su retirada voluntaria de la escena política, a pesar de que el presidente se haya erigido en paladán de la indefensible actuación de este miembro de su gabinete.